



ASUNTO

Autorización de adjudicar el **SERVICIO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN PATÓGENA POR NEBULIZACIÓN, ASPERSIÓN O TERMONEBULIZACIÓN)** PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LEÓN, GTO, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ANTECEDENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, requiere los servicios de sanitización (desinfección patógena) para disminuir el riesgo de contagio por la emergencia sanitaria COVID-19 en cada una de las CCJ. En fecha 24 de noviembre de 2020 se recibió correo en que se pide que las Casas de la Cultura Jurídica realicen el procedimiento de contratación de los servicios de sanitización (desinfección patógena) para los meses de enero a diciembre de 2021, e incluía como anexo el alcance técnico, así como el costo estimado, por lo que se inició el presente procedimiento de contratación en que se envió correo para invitar a participar a **CINCO** empresas o prestadores de servicio, de los cuales solo uno envió propuesta.

JUSTIFICACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, requiere los servicios de sanitización (desinfección patógena) para disminuir el riesgo de contagio por la emergencia sanitaria COVID-19 en cada una de las CCJ. El procedimiento se realizó con base en la normativa establecida, en el que se invitó a diversos prestadores de servicio que se dedican a proporcionar servicio de FUMIGACIÓN/DESINFECCIÓN para asegurar que su propuesta fuera conforme a las necesidades de la institución.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 47, 72, 73, y Capítulo VI y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
FRANCISCO JAVIER MORALES	1	FAVORABLE	FAVORABLE
	0	1	

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato estima procedente **autorizar la adjudicación** de los trabajos al prestador de servicios FRANCISCO JAVIER MORALES toda vez que le fueron favorables los dictámenes Técnico y Económico y cumple con lo solicitado por la Suprema Corte.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total
FRANCISCO JAVIER MORALES	\$ 93,600.00	\$ 14,976.00	\$ 108,576.00
TOTAL CON IVA		\$ 108,576.00	UMAS (Sobre subtotal más IVA) 1,249.72

CONSIDERACIONES

Se autoriza la adjudicación al prestador de servicio **FRANCISCO JAVIER MORALES** quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente en Sede. La ejecución de los trabajos será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se formalizará el contrato respectivo. Se realizará el tramite de pago del 100% posterior al término y aceptación de los servicios.

ELABORÓ

MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO

ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ

LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO